

ORNESSA HOLDING S.A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresadas en US Dólares)

A. ORNESSA HOLDING S.A.:

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 07 de Julio de 1997. Sus actividades principales son: la actividad mercantil de: servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliarios y financieros.

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

A partir del 01 de enero del 2012 la Compañía adopto por primera vez llevar sus registros contables en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES sección 35, de conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Compañías. A continuación, mencionamos las principales secciones más importantes que se ha utilizado:

Los ingresos y gastos. - Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, sección 2,5,23.

Los activos fijos. - Son reconocidos como tales, de conformidad con los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 y la sección 17 de la NIIF para Pymes y se encuentran valorados al costo de adquisición o modelo de revalorización menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detalla a continuación:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Inmuebles	20
Equipo de Computación	3
Vehículos	20

Moneda local: a partir del 10 de enero del 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Capital Social. - El monto del capital autorizado es de US\$1.200.00 divididos en 1.200 acciones con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

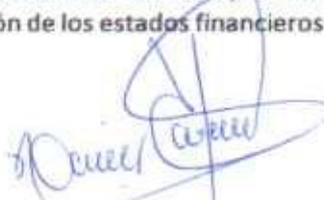
Reserva Legal. - DE acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

D. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros de **Ornessa Holding S.A.** por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Ing. Paola Blacio G.
Gerente General



C.P.A. Carlos X. Cadena Asencio
Contador